

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****LAS ROZAS DE MADRID**

## URBANISMO

Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de la manzana integrada por las parcelas 9-10-11-12 del proyecto de reparcelación de la UE.VII-1 “Sistemas Generales PE + KODAK” de Suelo Urbano No Consolidado del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

La Junta de Gobierno local en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle de la manzana integrada por las Parcelas 9, 10, 11 y 12 del proyecto de reparcelación de la UE.VII-1 “Sistemas Generales PE + KODAK” de Suelo Urbano No Consolidado del PGOU de Las Rozas de Madrid, redactado por los arquitectos colegiados números 3.372 y 10.969 en el COAM.

Segundo.—Abrir un período de información pública por un plazo de veinte días, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad. Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero.—Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Cuarto.—Suspender, por un período máximo de un año, el otorgamiento de las licencias de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades en las parcelas que integran la manzana objeto del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 22 de diciembre de 2023.—La Directora General de Urbanismo, P. D. (Decreto número 4250, de 9 de octubre 2023), Carmen Moreno Balboa.

(02/21.585/23)

